

**ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
IA 914132999-E4-2016  
"MOBILIARIO"  
(PRESENCIAL)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 05 cinco días del mes de Agosto del año 2016, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de compras, en el DOMICILIO, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a efecto de emitir el acto de notificación del fallo de la CONVOCATORIA correspondiente de la **Invitación a cuando menos tres personas IA 914132999-E4-2016 MOBILIARIO** de conformidad con el **artículo 36 bis y 37 de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, La Ley), así como lo previsto en **el numeral 29.1 de las Bases**, se procedió a realizar el análisis del cuadro comparativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, y para este efecto se hace la siguiente relación de:-----

**-----ANTECEDENTES-----**

Se Convoco a las empresas interesadas en participar en la Invitación que se ha hecho alusión en el proemio de la presente acta, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 35 fracción III y 36, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico; Proceso al cual comparecieron las empresas:-----

1. **VARGAS ANDRADE OSCAR.**
2. **GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV**
3. **ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV**

En base a la **evaluación de las proposiciones** y de acuerdo al criterio de evaluación de las propuestas, mismo que fue elaborado por la Dirección de Seguridad Alimentaria, se decidió que:

**VARGAS ANDRADE OSCAR**

CUMPLE EN LAS PARTIDAS.- DE LA 1 A LA 6

DERIVADO DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES TECNICAS SU PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION.-----

**GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV**

CUMPLE EN LAS PARTIDAS.- DE LA 1 A LA 6

DERIVADO DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES TECNICAS SU PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION.-----

**ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV**

CUMPLE EN LAS PARTIDAS.- DE LA 1 A LA 6

DERIVADO DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES TECNICAS SU PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION.-----

Una vez analizadas y revisadas las características de las propuestas económicas por las áreas responsables por parte de la CONVOCANTE y en base al cuadro comparativo de las ofertas

económicas presentadas, las cuales se consideran parte integral del expediente para los efectos legales correspondientes, este Organismo llegó a la siguiente:-----

-----**RESOLUCIÓN:**-----

De que se les adjudique en forma íntegra las partidas señaladas en los siguientes cuadros, con los importes especificados en los mismos. En virtud de que sus ofertas económicas son las más bajas, convenientes y solventes para este Organismo. A los PARTICIPANTES que no se les adjudicó alguna(s) de la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados.

En consecuencia se informa que los bienes a adquirir son los siguientes:

**Al proveedor GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV.-**

| PARTIDA    | CANTIDAD | DESCRIPCION   | PRECIO UNITARIO | TOTAL         |
|------------|----------|---|-----------------|---------------|
| 4          | 300      | SILLA PLEGABLE, SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.            | \$ 510.00       | \$ 153,000.00 |
| 5          | 6        | MESA DE TRABAJO TIPO ISLA, SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES. | \$ 8,320.00     | \$ 49,920.00  |
| SUBTOTAL   |          |   |                 | \$ 202,920.00 |
| IVA        |          |   |                 | \$ 32,467.20  |
| TOTAL NETO |          |   |                 | \$ 235,387.20 |

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.

**Al proveedor ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV.-**

| PARTIDA    | CANTIDAD | DESCRIPCION   | PRECIO UNITARIO | TOTAL         |
|------------|----------|---|-----------------|---------------|
| 1          | 11       | GABINETE UNIVERSAL METALICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.     | \$ 2,510.00     | \$ 27,610.00  |
| 2          | 10       | ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO, SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES. | \$ 1,495.00     | \$ 14,950.00  |
| 3          | 30       | TABLON DE PVC, SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.                   | \$ 1,710.00     | \$ 51,300.00  |
| 6          | 10       | TARIMA DE PLASTICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.              | \$ 1,290.00     | \$ 12,900.00  |
| SUBTOTAL   |          |   |                 | \$ 106,760.00 |
| IVA        |          |   |                 | \$ 17,081.60  |
| TOTAL NETO |          |   |                 | \$ 123,841.60 |

CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.

De conformidad a lo señalado en el artículo 46 y 48 de la ley, esta acta surte efectos de notificación para las empresas adjudicadas, haciendo exigibles a partir de este momento los derechos y obligaciones, por ello se comprometen y obligan a firmar los contratos respectivos y sus anexos, a los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, presentando en la Dirección Jurídica de este organismo la garantía correspondiente al cumplimiento del contrato a los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.-----

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 47 de las Bases, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley.

Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 40 de la convocatoria.

Para efectos de notificación y en terminos de los artículos 37 bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y de la evaluación técnica y económica y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en el Departamento de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la Dirección Electronica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 15:30 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. HECTOR MANUEL MONTES GUERRERO,**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



**MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA**  
CONTRALOR INTERNO



**LCP. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ PADILLA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS